EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE | SALTA, Martes 29 de Marzo de 1898 | AÑO VII—Núm 1786

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO

EN BUENOS AIRES

Telegramas

Bs. Aires, Marzo 29 de 1898.

Fechado á las 12.58 p. m.
Recibido á la 1.40 p.m.

Renuncia de Dominguez — Nombramiento de Director de Impuestos — Nombramiento de oficiales — Gefatura del Estado Mayor — Un caso de fiebre amarilla — Metálico.

El Intendente de Guerra, coronel Dominguez, presentó su renuncia, la que todavia no ha sido aceptada.

—El Dr. Anjel D. Rojas ha sido nombrado director de impuestos internos, quien se hará cargo hoy de dicho puesto.

—Apareció un decreto nombrando para ocupar empleos inmediatos á numerosos oficiales de las tres armas.

—El coronel Richieri tomó posesión del cargo que se le ha conferido por delegación del Ministro de la Guerra en el Estado Mayor, reteniendo la gefatura del Parque.

—Se produjo ayer un caso fatal de fiebre amarilla en el hotel de inmigrantes de esta capital alarmando á la población.

El consejo de higiene se ocupa activamente de tomar todas las medidas profiláticas tendentes á evitar la reproducción de otros casos.

—El oro cotizose á 266.20.

CHILE

Arreglo con el Perú

SANTIAGO, Marzo 29—Se ha concluido el arreglo internacional con el Perú librando al resultado de un plesbicito la devolucion de Tacna y Arica mediante el pago de diez millones de pesos abonados por la parte á quien le sea desfavorable aquel resultado, como lo estipula el tratado de Ancon; pero Chile se reserva el derecho de retener aquellas provincias, si el plesbicito le fuera contrario, mientras no esté terminada la delimitacion de fronteras con la República Argentina.

Se cree aquí que esta última clausula sublevará el pueblo del Perú obligando á su gobierno á rechazarla.

ESTADOS UNIDOS

Voladura del "Maine"—El congreso y la guerra con España

WASHINGTON, Marzo 29—El informe técnico de la comision naval atribuye la voladura del «Maine» á causa exterior.

En el Senado se presentó ayer una mocion para declarar la guerra á España, la que debe ser considerada hoy ó mañana.

Se espera que de un dia á otro estalle la guerra.

El papa procura evitarla ofreciendo su mediacion á ambos paises.

Ecos del dia

Discurso del Dr. Irigoyen

POR LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA

Del discurso pronunciado por el doctor Bernardo de Irigoyen en la gran manifestacion que se le ha hecho en La Plata el 25 del corriente, con motivo de su eleccion de gobernador de la provincia de Buenos Aires, tomamos los siguientes párrafos con que terminó, los que contienen una importante declaracion sobre la cuestion límites con Chile:

«Señores: Permitidme ahora una última declaracion.

No tendré que intervenir en las cuestiones exteriores; ellas incumben exclusivamente á los poderes de la nacion; pero no disimularé mis opiniones.

Espero que la paz y la armonia internacional se mantendrán de acuerdo con la política recta y expansiva del pais, que constituye nuestra tradicion.

Hemos respetado siempre la integridad y los derechos de las repúblicas que se incorporaron con nosotros á la vida de independencia y libertad; hemos sido fieles á los principios de la verdad y la justicia que constituyen desde aquellos tiempos la solidaridad americana, y si alguna vez desenvolvimos el mapa de éste continente, no fué para marcar territorio ageno que ambicionábamos, sino para señalar ricos desprendimientos con que noblemente contribuimos á la fundacion de tres repúblicas soberanas.

Podrian agitarse debates de límites, que no son una novedad en la vida de los estados; podrian extraviarse las pasiones bajo la influencia de quiméricas veleidades; pero no habrá, á mi juicio, en estos paises quien rompa con mano impia los vínculos de la naturaleza y de la gloria.

Pero si desgraciadamente estuviera equivocado, si sobrevinieran los hechos contrarios á mi conviccion, creo interpretar bien el sentimiento de la provincia que voy á presidir, declarando que ella responderá unánimemente á las resoluciones de los poderes nacionales, y que en esa determinacion, que dirigiré con todas las fuerzas de mi alma, estaremos todos en torno á la bandera que simboliza la integridad y la honra de la pátria».

Carta abierta

Al General Cerri

Sr. General:

Cábeme el honor de presentarme ante Ud. por medio de estas cortas líneas, pidiéndole su venia por la libertad que me tomo al hacerlo así.

Deseo llevar á su conocimiento la conviccion segura que tengo de q' ningun lugar reune mejores condiciones para instalar el campamento de la Brigada Norte, como los de la Merced de Arriba ó Encon, situado á las márgenes del rio de la Silleta y á pocos kilómetros de distancia de esta ciudad por caminos inmejorables.

Reunen aquellos lugares condiciones absolutamente convenientes para la salud de las tropas en campaña.

Terreno completamente seco, duro, ripioso, pues aún cuando llueva, el soldado no sufrirá los efectos de la humedad, ni pisará jamás barro,—agua pura y corriente en abundancia extraordinaria, clima donde no se conoce el paludismo ni enfermedades de ninguna clase.

Hay allí planos hermosos é inmensos, para que maniobren las fuerzas de las tres armas, y tambien lugares quebrados.

Abundantes elementos de vida para la gente, y tambien para las bestias del servicio de las tropas.

En fin, mi distinguido y apreciado general, bien sabe usted lo mucho que vale conservar la salud del soldado en climas tan desfavorables para su vida en campaña, como es el de Salta.

Ojalá hiciera Ud. una corta jira por los lugares que le indico, pues sus autorizados informes serian altamente beneficiosos para las fuerzas de la division del Norte, una vez que conociera Ud. esos lugares, donde estarian mejor instaladas que en ninguna otra parte.

Suscribiéndome muy atento admirador de sus virtudes militares y civiles, y presentándole mis respetos de subalterno y afmo. amigo, salúdolo atentamente.

Guerrillero del Norte.

S/C Marzo 29 del 98.

ASUNTO MATTUS

En vista de que uno de los cargos formulados al Receptor de Rentas, Mattus, es el de haber convertido cantidades respetables de nacionales en bonos, obteniendo para sí el beneficio en el cambio, lo que es del dominio público, creemos conveniente de que el Sr. Ministro de Hacienda se dirija á todos los Receptores de campaña, ordenándoles de que remitan inmediatamente un informe especificando desde el año 80 las cantidades anuales entregadas á esta Receptoria, las fechas y clase de moneda.

Este procedimiento arrojaria mucha luz, pues no solo se sabria cuantos nacionales ha percibido Mattus, sino tambien, que sabriamos cuanto tiempo ha manejado miles de pesos que mandaban á cuenta los receptores.

PATRIOTISMO

DEMOSTRACION HONROSA

La Comisión que corre con la recolección de fondos de la venta del número único intitulado *Patria*, ha recibido por intermedio del Dr. Domingo Güemes la cantidad de cien pesos nacionales, enviada por el respetable vecino de Cafayate, Sr. Clodomiro Villagran, en pago de un ejemplar de la citada publicación.

El acto de desprendimiento realizado por el Sr. Villagrán, honra altamente á este caballero y es digno de ser tomado en cuenta por aquellos que comprenden los deberes que tiene todo argentino para con su patria.

Publicamos á continuación la carta que al respecto dirija el Sr. Villagrán al Dr. Güemes:

Cafayate, Marzo 24 de 1898.

Sr. Dr. Domingo Güemes.

Salta.

Mi distinguido Dr. y amigo:

Supongo que hasta la fecha se habrá dado á la publicidad el número único intitulado «Patria»; ruégole me haga el favor de comprar un número que al valor que le adjunto (100 pesos), y remitírmelo por correo.

Sin otro particular y deseándole la mas perfecta salud en compañia de su familia, lo saluda su invariable y agradecido amigo.

C. Villagran.

La tespestad estalla

GUERRA INEVITABLE

Comunican de Washington que el espíritu belicoso aumenta rápidamente, y que el partido de la paz vá perdiendo toda esperanza de un arreglo pacífico con España sobre la cuestión de Cuba y la pérdida del «Maine».

La actitud del presidente Mackinley, que era el mas empeñoso partidario de la paz, ha variado visiblemente desde la conferencia q' tuvo éste con uno de los oficiales del «Maine», quien refiere la catástrofe en términos que excluyen la hipótesis de una explosión casual.

Hase trazado ya el plan de una posible campaña contra España. Hay indicios de que se proyecta una invasión á Cuba.

El presidente Mackinley se muestra ya decidido á reconocer la independencia de Cuba.

Toda la prensa aplaude la actitud enérgica del presidente.

La guerra es pues inevitable é inminente.

Lamentamos de veras, por nuestra parte, el gran contraste que vá á sufrir la civilización y la humanidad con este nuevo drama sangriento y tremendo, al que vamos á asistir en breves dias mas.

Pues España es un pueblo generoso y valiente.

Dramas del revólver

Los compadritos en acción

Toma verdaderos caracteres epidémicos en Buenos Aires, el uso de armas que se ha convertido de empleo necesario, de complemento del traje y de los adornos y que salen á relucir en la ocasión mas baladí, por cualquier cosa, por nada.

Las crónicas policiales están llenas de sucesos sangrientos, de crímenes injustificados, de hechos de botaratería trubanesca inconciliables con la civilización y los adelantos intelectuales del dia.

Leyendo esas crónicas se vé que en la capital de la República se retrocede á lejanísimos tiempos, en que cada cual cuidaba su vida y hacia de su persona un arsenal, llevando malla por dentro y al cinto tizona, pistoletes, daga y verduguillo. La ronda recogia los cadáveres y los alguaciles recibian una lluvia de cintarazos á diario.

Constituyen pues, un verdadero peligro social, esa plaga de matones callejeros, que están descollando por sus hazañas en las calles de Buenos Aires.

Un crimen pasional

FUROR DE UN ENAMORADO

En Palermo (Italia) ha tenido lugar un sensacional drama de sangre, debido al exceso de una pasión.

Un jóven de 27 años, llamado Francesco Sansone, enamorado de la hija del barón Libasse, residente en esa ciudad, y desdeñado por ella, la agredió en plena calle, la derribó por tierra, y le dió ocho puñaladas con un gran cuchillo, en la cara, el cuello y las manos.

La policia capturó á Sansone, librándolo, á duras penas, de ser linchado por el pueblo.

¡Dramas del amor! que fermentan y se agitan á veces como las borrascas, dentro de los corazones impresionables.

La reflexion y el juicio pierden su dominio ante el torbellino vertiginoso de las pasiones.

Cuadros al ó[illegible]

EN EL SALON DE PARIS

Los retratos de dos notabilidades abisinias figurarán en el próximo Salon. Se trata nada menos que de Menelik y del ras Makomen.

Al pincel del jóven artista Paul Buffet se debe estos dos cuadros que han sido pintados en la corte del emperador de Abisinia, á donde se trasladó el artista para ejecutar su obra.

Paul Buffet es pintor de nota y el año pasado ganó el premio de diez mil francos.

Segun cuenta el artista, la reina Taitú se negó á dejarse pintar, estimando que las sesiones eran cosa muy pesada y declarando què preferia la fotografia.

Segun nuestros informes, la referida reina hace bien en negarse á que la pinten, por que mas de lo que se pintará ella, creemos seria un abuso de pinturas. . . . . . .

Periodo psicológico

ARTE DE LA GUERRA

De aquellos tiempos en que las luchas armadas de las naciones se resolvian á fuerza de valor personal y á sable limpio, y que han pasado á los dominios de la historia, hay enorme distancia con la índole y las exigencias del arte de la guerra moderna.

En el periodo excepcional en que nos hallamos de nuestras relaciones internacionales con Chile, la opinion pública reclama unanimemente un hombre de mayor preparacion científica al frente del ministerio de la guerra.

Nadie pone en duda el valor temerario del general Levalle, ni su acendrado patriotismo, pero es el caso que con estas bellas cualidades no se alcanza á resolver el múltiple y complicado problema de una completa organizacion militar moderna.

Se afirma que cuando se le urge para la adopcion de ciertas medidas, el general Levalle se espresa en tono festivo mas ó menos en estos términos: —«Parece que ustedes tienen miedo. Yo las he visto mas gordas y si nos invaden, déjenlos no mas que los hemos de echar».

Perfectamente, pero las deficiencias que se notan á diario en la organizacion militar del pais, no las vamos á llenar con valor personal.

Remitido

Salta, Marzo 29 de 1898

Sr. Director de EL CIVICO

Muy distinguido Señor:

El Señor X habiendo publicado en «Tribuna» local del 28 en curso un artículo relleno de falsedades y groserias, con pretexto de contestar el suelto (Rumores graves) de «El Civico» del 26 creemos de nuestro deber ampliar las informaciones de su diario y dar pruebas de los hechos incriminados y tapar de una vez la boca al Sr. X. (alias Zapata) que solo se puede transar las coronas y darse las alabanzas que los demás le negarian.

La menor Santos Romano fué depositada con tutela provisoria en casa del Señor Millan por el Juez de Paz del Rosario de la Frontera, en virtud de las atribuciones que el Código Civil da á los Jueces de Paz, y no á los comisarios, como pretende X, y aunque el Señor Salinas hubiera obrado como Síndico, no habria sido violando la ley, pues tuvo nombramiento de Síndico hace mas de veinte años; no ha sido nunca reemplazado en su cargo; y si la ley orgánica actual se calla relativamente á los Síndicos, dichos funcionarios están reconocidos por la ley de enjuiciamiento de la Provincia.

El Señor Millan sabrá levantar á X, (alias Zapata) los cargos que le merecen sus calumnias; pues consta á todos que el Señor Millan no es soltero; que es viudo y tiene en su casa varias hijas, una de las cuales es casada.

El Señor Millan es hombre de honradez reconocida, que ha adquirido bienes con su trabajo, y goza en el Departamento de consideracion merecida.

Las calumnias de Zapata no podrán extraviar el cargo criminal que le ha formulado el suelto de «El Civico» del 26. Es cierto que Zapata mandó órden al Comisario del Partido de Mojarras de apoderarse de la menor, y ante la negativa de dicho empleado, mandó dos gendarmes, quienes atropellaron la casa y arrebataron á la menor, llevándola á casa de Zapata.

Millan se presentó al Juez de Paz suplente, y este pasó nota al Señor Defensor de Menores, denunciando el hecho y pidiendo órdenes. La nota existe en el Ministerio de menores.

X, (alias Zapata) junta su causa con la del Juez suplente, y hace muy bien, pues merecen ir ayuntados caminando por las mismas vias.

El Sr. Cruz Ola alegó de nulidad una sentencia pronunciada por el Juez suplente, Sr. Estanislao Medrano, el Juez de Letras pidió al Juez suplente el original; pero el Juez Medrano entregó un expediente falsificado, con firmas de testigos falsificadas. El expediente se encuentra en los Juzgados, siendo encargado de la causa el señor Procurador D. Elias Gallardo. Uno de los testigos cuyas firmas fueron falsificadas es el señor Andreu; y se encuentra actenuante en Salta.

Queda pues bien probado el segundo cargo. Pero agregaremos que puede haber entre los dos culpables una diferencia notable, y es que si el segundo ha muy bien podido obrar por su profunda ignorancia, no se puede de ningun modo conceder al primero esa circunstancia alarmante.

Quedan todavia en la carta publicada por «Tribuna» las palabras *patraña, artimañas y vagos.* ¿A quienes las aplica X, (alias Zapata)? Será al coronel del Departamento, D. José M. Salinas, quien ha ocupado su larga existencia sacrificándose para el bien público? Será á Alejandro Courtade, quien ha sido siempre conocido como hombre de trabajo, y estimado como tal? Será á Federico S. Rodas, quien, aunque muy jóven todavia, ha ocupado muchos cargos con la unánime satisfacción de todo el Departamento?

No, Sr. X, (alias Zapata). Las *patrañas* y las *artimañas* son atributos de los vagos; pero el vago es Vd., Sr. X, q' despues de haber sido destituido de su cargo de Comisario en Salta, atorrante que iba de esquina en esquina en busca de algunas copas de licor. D. Manuel Zapana puede dar fé de esto.

Superior Vd.? En los ramos de ebriedad y de calumnia Vd. es enteramente superior. Pero es la única superioridad que se le puede reconocer; pues que demasiadas pruebas ha dado de ello.

Esta es nuestra primera á Zapata. Seguiremos denunciando sus altos hechos, siempre con pruebas suficientes: pues de calumnia nunca nos hemos ocupado.

Agradeciendo al señor Director, lo saludamos atentamente.

José M. Salinas—F. Rodas.
Alejandro Courtade.

Al Público

Habiendo personas mal intencionadas que por perjudicarnos hacen correr la voz de que pensamos retirarnos de esta plaza, comunicamos á nuestra clientela y al público que estamos muy agradecidos y nunca hemos pensado retirarnos.

LÉRIDA Hermanos
dueños de la Peluqueria de Paris
107.v.A.5

Cocinera

Se precisa para corta familia que sea honrada y sola, buen sueldo.

Dirijirse calle Victoria al Naciente Nº 45. 115.v.ab.6.

Noticias

Establecimiento médico—Por el ministerio de gobierno se ha dirigido una nota al Consejo Gral. de Educacion, manifestandole la necesidad de establecer un establecimiento médico escolar, con el objeto de que se pueda atender las enfermedades que lleguen á desarrollarse en las escuelas de la capital.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERÍA de ROBERTO RITZER & COMPAÑÍA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

DEPÓSTO DE LOS VINOS del Sr. SALVADOR MICHEL EN ANIMANÁ

DESPACHO DE VINOS EXCELENTES Y GARANTIDOS PUROS DE MESA Y EMBOTELLADOS AÑEJOS A PRECIOS MUY BARATOS

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225. Pte.

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro-carriles C. Córdoba y C. Argentino — SALIDAS

ESTACIONES	Doming. Miércol. Viernes	Tucumán á Tala — Lúnes Martes Juv Sáb.	Combinación Salta á Jujuy — Todos los dias
	A. M.	A. M.	
TUCUMAN (C.C.) sale	6.45	6.30	
" (C.N.) "			
Tala "	9.50	llg. 10.30	
R. de la Frontera ....“	11.50		
	P.M.		
Metán ....“	1.00		P.M.
Gral. Güemes ......“	5.00		3.50
Salta ....llega	7.00		sal. 1.30
Jujuy ....“	7.15		llg. 7.—

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino — REGRESOS

ESTACIONES	Lúnes Miércol. Viernes	Tala á Tucumán — Domingo Martes Juv Sáb.	Combinación Jujuy á Salta — Todos los dias
	A. M.		A. M.
JUJUY .... sale	6.—		6.—
Salta ....“	6.45		llg 11.10
Gral. Güemes .....“	8.35		8.45
	P. M.		
Metán ....“	12.58		
R. de la Frontera ...“	2.10	P. M.	
Tala ....“	3.40	3.—	
Tucumán (C.N.) .. llega		7.—	
" (C.C.) ....“	7.—		

SERVICIO AL SUD

Combinaciones con el F. C. S. Fé y C.A. — ESTACIONES	Salidas — Dmgo Lúnes Miérc. Viern.	Salidas — Todos los dias	Regresos — Dmgo Lúnes Miérc. Viern.	Regresos — Todos los dias
	A. M	A M	P. M	P. M.
Tucmán c.n. sal.	6.30	6.30	llg. 7.30	7.30
Villarroel ...“	7.17	7.17	6.10	6.10
	P.M.		12.20	12.20
La Aurora ..“	12.47	llg. 12.17	A. M	
Suncho Corral“	4.30		8.—	
	A. M	Hasta	12.47	Hasta Tucuman
Fortin Tostado	1.20	la	P.M.	
S Cristóbal lleg	6.30	Aurora	sal. 6.—	

SERVICIO LOCAL

Tucumán á Colombres Vice-versa — ESTACIONES	Salidas — todos los dias	Salidas — todos los dias	Regresos — todos los dias	Regresos — todos los dias
	A. M.	P.M.	A. M.	P.M.
Tcumán c.n. sal	10 30	5.50	llg. 7.30	3.30
Villarroel ...“	11.17	6 40	sal. 6.54	2.42
Cacambó ....“	11.35	6.59	6.39	2.25
Mendez .....“	11 45	7.07	6.32	2.12
Colombres llg.	11.55	7.15	sal. 6.20	2.—

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los Ferro-Carriles Santa-Fé (Via Colastiné) desde el 10 de Junio ppdo. y Central Argentino (Via Ludueña Vice-versa.

Los trenes Mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 (Antonino Diaz), 75 (Leguizamon) y 78 cuando haya pasageros.

Administrador Gral.
Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—[illegible]os trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comod[illegible]s.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes [illegible] tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras l[illegible]

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

JASON RIGBY,
Administrador General.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE

"EL CÍVICO"

Se hacen:
Esquelas fúnebres
Libros
Programas
Carteles
Memorandums
Folletos
Talonarios
Cuentas
etc.

CALLE EIBERTAD, ENTRE **General Güemes y Boulevard Belgrano**

SALTA

La casa cuenta con un vasto y bien surtido **TALLER TIPOGRÁFICO**

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
301. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

— DE —

Silverio Postiglion

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna Se reciben pensionistas á precios módicos La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónoms gusten

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la ·Botica del Pueblo· 15 Pte

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedicos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v Dufay

703--Pte

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero donde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y [illegible].

Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados. Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.

88. P *GENARO HIDALGO*

EMPRESA DE CARROS FÚNEBRES

Se hace saber al público que la Empresa Fúnebre establecida en la calle Corrientes entre Libertad y Florida, cuenta hoy con 4 coches para el servicio.

De 1ª............. $ 80
Con cuatro caballos " 120
Gala con coche de parada .... " 150
Otro coche fúnebre de 1ª, 2ª y 3ª á $ 40, 60 y 80.

Uno para angelitos de $ 3 hasta 15.—Otro para grande de $ 3 hasta 20.

Tambien la Empresa se encarga de todos los demás coches para el servicio.

7 P. *LA EMPRESA.*

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA

Y

AGENCIA DE SUSCRICIONES

—DE—

RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293 —SALTA

603—Pte

COCHE

Se vende una Americana corriente, de construcción sólida, con arneses y una pareja de caballos.

Para tratar con D. Benito Aramburú, calle Bs. Aires esq. Victoria. Núm. 171.

A los suscritores de la campaña

Se ruega á los señores suscritores de la campaña se sirvan mandar abonar las mensualidades que tengan atrasadas por suscripcion á este diario.

LA ADMINISTRACION.

CERVEZA PILSEN
LA REINA DE LAS BLANCAS
CERVEZA BOCK
LA MEJOR DE LAS OBSCURAS

Cía CERVECERIA BIECKERT
(LIMITADA)
817 JUNCAL 817
BUENOS AIRES.

Unico concesionario
Arístides Hadrowa
.v. Ja. 22.

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, emprèstitos, pensiones, diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Calle México Núm 463

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle 11 de Setiembre Nº. 95
5[illegible] P.

"EL CÍVICO"

Redacción y Administración
Calle Libertad, entre General Güemes y Boulevard Belgrano

PRECIO DE SUSCRICION
(Pago adelantado)

En la ciudad .... $ m/n. 1.50 mensual
En la campaña ... " 2.00 "
Número del dia.. 10 centavos
Atrasado.... 20 "

No se admiten suscriciones fuera de la capital por menos de un trimestre y pagadas al suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobrarán [illegible], según su formato y [illegible] de su inserción.

(APARATO TELEFÓNICO)

BOTICA del PUEBLO

-DE-

Càrlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA
"LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderé el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ m/n. 15.10 los [illegible].

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverie

872—P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC825

Guillermo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos-Air

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Rios.

ACADEMIAS

de infanteria, caballeria y artilleria

Se avisa á todos los Oficiales de la G. N. que desde la fecha quedan abiertas en la Oficina de Reclutamiento, calle Victoria núm. las que serán dictadas por oficiales del Ejército Nacional, todas las noches de 8 á 9 p. m.

Salta, Marzo 22 de 1898.

Juan J. Leguizamon
inspector general de milicias

NIÑERA

En la calle 20 de Febrero Nº 351 se necesita con buenas recomendaciones.

102 v. Mz. 24

AVISO

Se vende un billar en buen estado con todos sus útiles, y útiles para café, armazon, mostrador, mesas, sillas y otros objetos que no se detalian por su estensión.

Para tratar verse con el dueño en Campo-Santo. Todo esto se vende por una miseria.

Raymundo Callado.

105—v. A. 22.

Se alquila

Los altos de la casa esquina, calles Libertad y General Güemes, que consta de siete habitaciones y demás comodidades como para una familia estan para alquilarse.

En esta imprenta darán razon.

NUEVO DOMICILIO

CAROLINA PULVIERI
Obstétrica

Comunica al público que ha trasladado su domicilio á la calle Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida, al lado de la sastreria del S. Cano.

Salta, Enero 27 de 1898.

16.P.

Atención!

Se vende un piano de buena clase y de muy poco uso, para tratar dirijirse Caseros esq. Jujuy.

91. v. Ab. 11.

Novillos gordos

PARA TROPAS

VENDE—

Guillermo Augspurg.

99. v. Ab. 17.

RICARDO PEREZ CAMINO

PROFESOR DE PIANO y CANTO

Se ofrece á las familias para la enseñanza de estos ramos de la música. Tambien se encarga de la afinación de pianos.

Domicilio: Hotel Nacional.

69. v. Mz. 28.

FONDA DEL PICAFLOR

El popular PICAFLOR participa al público en general y á sus amigos en particular que ha abierto una casa en el ramo de Fonda á la altura de las mejores de la capital, para lo cual cuenta con un famoso cocinero extrangero, bien conocido en Salta y Tucuman señor Angel Dovo, y una cocinera para la comida estilo del país.

La casa cuenta con un comedor reservado para familias y personas que deseen comer tranquilas.

Se hacen tallarines, raviolas, gnochis y toda clase de comidas italianas, francesas y españolas.

Comida del país á 10 ctvs. plato.
" " extrangera " 70 " el asienta con vino, postre y café.

Se reciben pensionistas y se mandan viandas á domicilio.

Calle Libertad entre Gral. Güemes y Boulevard Belgrano.

NOTA—Se sirven fiambres, bifes y huevos á la minuta á todas horas del dia y de la noche.

43—v. Mzo. 31

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañia.

A toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 801

ISMAEL MORALES
Director Gral.

(9—P.)

MIGUEL TEDIN
Presidente

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas atiende en el Gran Hotel de 7 á 12 m. y de 2 a 6 p. m.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90. v. stb. 11.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo, pagando buenos precios.

596.P.

AVISO

El suscrito participa al público y al comercio en general que ha comprado á los señores Llimós y Revuelto la fábrica de cigarrillos "Pericotes Salteños" instalada en la calle Caseros frente al Banco de la Nación Argentina y el activo y pasivo de la firma.

Habiendo introducido grandes reformas para el perfeccionamiento de cigarro y contando con una gran existencia de tabacos escojidos entre los mejores, al mismo tiempo que un personal competente en el ramo, no dudo me dispensará su confianza el que desee saborear un cigarrillo esquisito á la par que económico y sin rival.

Ventas al por mayor y menor.

Todo pedido de la campaña será despachado con prontitud y esmero.

Calle Caseros frente al Banco de la Nación Argentina—Salta.

Antonio Joy.

70. v. Mz. 28.

Remate

Por Sanchez y Tedin

JUDICIAL

De una fracción de la finca «La Ovejeria» y una finquita en el pueblo «Las Conchas» ubicadas ambas en el departamento de Metán.

Base de venta de la primera 800 pesos.

Base de venta de la segunda $ 666 67.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Intancia Dr. Saravia, venderemos en remate público el dia 5 de Abril á las 3 p. m. en nuestro escritorio Libertad 253, de las propiedades:

Una fracción de la estancia "Ovejeria", con estensión de *dos y media cuadras* de frente por *tres leguas* de fondo mas ó menos. Limita al Norte con el rio Pasaje; al Sur, el rio Medina; al Este, con propiedad de Dª. Dolores Z. de Gorriti, y por el Oeste, con la finca denominada "El Bordo".

Tiene algunas edificaciones en mal estado.

La segunda finca ubicada en el pueblo de "Conchas", sobre la vía del F. C. C. N. Consta de *una y media cuadra* de frente por *tres cuadras* de fondo.

Limita al Norte, Sud y Este, con la finca del Sr. Federico Stuart, y al Oeste, con el camino nacional de Salta á Tucumán, Tiene un edificio con dos habitaciones de adobes. Es propia para toda clase de cultivos.

Esta venta se efectuará por ejecución de Da. Faborina Lopez de Zitges contra Da. Rita L. de Zerdan, por las dos terceras partes de su tasación y de conformidad al siguiente

DECRETO:

Salta, Marzo 8 de 1898—Al primero y segundo punto como se pide, al tercero, señálase para que tenga lugar el remate el dia 5 de Abril del corriente año.—SARAVIA. Ante mi Casiano Hoyos.

84—v. Ab. 4

Por P. Saravia

El dia 2 de Abril próximo á las 3 p. m. en mi local calle Buenos Aires entre Caseros y General Alvarado procederé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Santiago M. Lopez, á la venta en remate público de la propiedad denominada «Quijano», ubicada en el departamento del Rosario de Lerma.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—En el juicio ejecutivo seguido por D. Nicolás Arias M. contra don José M. y don Rafael Niño por cobro de pesos.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha proveido el siguiente decreto:

Salta, Marzo 3 de 1898—En mérito del informe del Actuario, apruébase la tasacion practicada de la finca ejecutada, procédase á su venta en remate público por el martillero D. Pablo Saravia por las dos terceras partes de su tasacion y prévios los edictos de ley que se publicarán en los diarios «Tribuna» y EL CÍVICO, señalándose para la venta el dia dos de Abril próximo á la hora que señale el martillero.—Lopez—Ante mi: Francisco Romero, E. S.

Esta propiedad consta de 5.400 hectáreas, de las cuales se hallan sembradas 60 de maiz y 17 de alfalfa, siendo 2600 susceptibles de cultivo y regadio. El resto se compone de serranias donde abunda la madera de construccion y á propósito para la cria de ganado.

Esta propiedad ha sido tasada en 20 869.60 $ m/n

Base de venta: las dos terceras partes, que son 13.918 pesos con 6 centavos moneda nacional.

87. v. Ab. 1º.

Por J. D. Soliverez

UNA FINCA EN LA VIÑA

Base reducida $ 1.066.66 ct.

El dia 16 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Iulio, á horas 3 de la tarde, venderé en remate público con la base arriba expresada y al contado una importante fracción de la estancia Sunchales ubicada en el Departamento de "La Viña" partido de Talapampa.

Limites: al Norte propiedad de los herederos de la misma finca, al Oeste con el rio Amblayo, al Sud con la finca Morales, al Este con el rio Calchaquie y las Abritas propiedad del mismo y herederos.

La estancia de referencia es propiedad de D. Autolin Ventecol, tiene 1.500 metros de Norte á Sud por 20.000 metros de Este á Oeste. La fraccion de referencia ha sido tasada en *mil ochocientos* pesos m/n.

Base de venta: *mil sesenta y seis* pesos 66 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:

Salta, Marzo 15 de 16 de 1898

A mérito del informe que antecede apruébase la tasación practicada por el perito Sr. Baissac.

Véndase en remate público el bien embargado por el martillero Sr. Soliverez. Fíjase como base del remate las dos terceras partes de la tasación. Publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CÍVICO por el término de veinte dias. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de paz del partido correspondiente. Repóngase el sello—Lopez—Ante mi: M. Gudiño, E. S.

11. v. A. 16

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habra ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podra continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto debera entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobacion del remate, sin lugar a reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta podrá el deudor ejecutado obtener la suspension del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestion alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate cuya base sea menor que el préstamo, el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho exedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

464. Pte.

Edictos

En la ejecucion seguida por los herederos de D. Segundo Diaz de Bedoya contra la testamentaria de la Sra. Dª. Justina Aguirre de Altamirano, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha ordenado se notifique por edictos durante veinte dias en dos diarios de la localidad, todas las providencias que hubieren á notificarse á los señores D. Francisco Larrouy, tutor de los menores, Cesilio Altamirano y Manuel Aguirre, D. Teodoro Altamirano, doña Concepcion Altamirano de Bages y doña Jacoba Aguirre.

Lo que hace saber el suscrito por el presente edicto.

Salta, Marzo 9 de 1898.

Marcelino Gudiño,
E. S.

86. v. A. 3.

En el juicio testamentario de D. Vital Olmos el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 19 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmos, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. Santiago M. Lopez—Ante mi, Francisco Romero, E. S.—Lo que se los hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero*, E. Secretario.

109. v. A. 24

Salta, Marzo 4 de 1898.—A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 677 del C. de P. decláranse concursados los bienes del señor Baltasar S. Caro. Nómbrase síndico de este Concurso al acreedor cesionario señor don Márcos Alsina. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Depositense á la órden de este Juzgado en el Banco de la Provincia los dineros pertenecientes á este Concurso. Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los jueces que conozcan de los demás asuntos para que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquese edictos con insercion de este auto por el término de 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CÍVICO. Lopez—ante mi: Francisco Romero.

92. v. Ab. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero en las diligencias sobre disolucion social de los señores Patron Hnos. se publica á continuacion el escrito presentado y decreto en él recaido, que es como sigue: "Sr. Juez de Comercio—Francisca Costas de Patron é Isabel Costas de Patron señalando por domicilio la casa calle Caseros Nº 124 a U S. decimos: Que habiendo resuelto de nuestro acuerdo y consentimiento disolver y liquidar la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Patron Hnos. que la formaban nuestros respectivos esposos D. Robustiano y D. Domingo A. Patron y que las suscritas continuaron al fallecimiento de estos hemos acordado ahora dar por terminada dicha sociedad, disolviéndola, liquidando y dividiendo la comunidad de intereses que existia segun se comprueba por el testimonio de escritura que *ad efectum videndi* y con cargo de oportuna devolucion acompañamos. Respondiendo ambas siempre solidariamente de las obligaciones que la referida sociedad haya contraido hasta su completa cancelacion. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 429 del Código de C. y para los fines consiguientes venimos á solicitar que esta disolucion social se anote en Registro de Comercio y se publique en los diarios de la localidad por haber sido en esta su domicilio y establecimiento fijo. Por tanto á U.S. pedimos que teniéndonos por presentadas se ha de servir proveer como lo solicitamos Será justicia.—Francisca C. de Patron—Isabel C. de Patron Salta, Enero 31 de 1898.—Regístrese y publíquese por 30 dias en dos diarios. Registrado devuélvase los testimonios.—Figueroa Salguero—Ante mi; Ernesto Guibert, E. Secretario.

Salta, Marzo 13 de 1898.

El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente edicto.

Ernesto Guibert,

101. v. ab. 19. E. P. Strio.

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita á los que se consideren con derecho á la sucesión del Dr. Julio Arias, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter, dentro de treinta dias.

Salta, Marzo 5 de 1898.

David Gudiño.
E. S.

85—v. Ab. 9

Salta, Marzo 3 del 98—No obstante lo dictaminado por el agente fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de la finada Da. Dolores Terraza de Toran y D José Maria Torán. Cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CÍVICO á los que se consideren con derecho á estas sucesiones se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter—José Saravia—Ante mi, David Gudiño—*S.*

David Gudiño
E. S.

89—v. A. 10.

En la demanda civil ordinaria interpuesta por Don Félix Barberis contra los herederos de la finada Doña Maria Cruz Gardel, el Señor Juez de 1º Instancia de lo Civil Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el auto siguiente.

Salta Marzo 3 de 1898

Por interpuesta demanda ordinaria por cobro de pesos, en cuanto haya lugar en derecho, traslado por el término de ley.

Cítese á los demandados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" "Cívico", por tiempo que señala el art. 90 del C. de C. C. y Comercial—Lopez—Ante mi—Francisco Romero — Escribano Secretario.

§ El suscrito Escribano Secretario, notifica el anterior decreto á los hijos lejítimos de Doña Maria Cruz Gardel y su esposo Don Pedro Palero, ya finados; cuyos nombres son: Martin, Felisa, Carmen y Servando, todos de apellido Palero, por medio del presente Edicto.

Salta, Marzo 5 de 1898

Francisco Romero
E. Sect.

82—v. Mrzo. 30

En el juicio ordinario que tiene instaurados D. Félix Barberis, contra los hijos y herederos de D. Pedro Palero y Dª. Maria Cruz Gardel, el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha pronunciado el siguiente auto:

Salta, Marzo 26 de 1898. Autos y vistos: En mérito del informe del secretario, y de las constancias de autos, declárase rebeldes á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servanda Palero. Notifíquese este auto á los rebeldes por edictos que se publicarán durante cinco dias en dos diarios de la localidad, de conformidad á la última parte del art. 369 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Repóngase el sello.—Manuel Figueroa Salgueros. Ante mí: Ernesto Guibert, E. secretario.

Lo que se hace saber á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero, por medio del presente edicto.

Salta, Marzo 26 de 1898.

Ernesto Guibert;

113. v ab. 3 E. P. secretario.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Cármen Apaza de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en él para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.

Marcelino Gudiño.

11. v. ab. 28. E. S.

En las diligencias que sigue Dª. Mercedes Puch, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Puch. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, quien dice existir otros parientes del señor Puch, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicación de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mi: David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo 26 de 1897.

David Gudiño,

111. v. ab. 28. E. S.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA

QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

LA MEJOR — **LA MAS BARATA**

UNICO CONCESIONARIO

474.Pte **Miguel de los Rios.**

GARCIA & URRESTARAZU

Unicos concesionarios de la Cerveza

"PALERMO"

Dentro de pocos dias llegará esta cerveza, la mas esquisita de todas las que se fabrican en Buenos Aires.

103.Pte. **El público consumidor estará de felicitaciones.**

Tienda "El Progreso"

DE

García & Urrestarazu

LIBERTAD Y ALVARADO

GRAN SURTIDO GEERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTÍCULOS DEL PAÍS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niñor y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

104.Pte. **Nota**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Suscripcion para el divortia aquarum—Los chilenos estan levantando, á imitacion de la República Argentina, una suscripcion para la compra de un acorazado.

Un diario de Mendoza comenta la patriada chilena del modo siguiente:

Si la suscripcion no alcanza para aquel objeto, comprarán cañones, y si no alcanza para cañones fusiles.

Por último, si se sacara muy poco, que es lo probable, servirá para hilas y vendas.

Cuanto al caso:

Un lego se ofreció para tallar un santo en su convento, pero le dieron un trozo de palo tan misero que apenas era suficiente para hacerle la cabeza al santo y asi mismo y con todo, las narices y los ojos se quedaron en el tintero.

Un santo sin narices y sin orejas hubiera sido un ménstruo y el lego dijo entonces; ya que no hago santo haré un angel y se puso á la obra.

Pero hé aquí que despues de un año de trabajo, no daba la madera para angel.

Reunióse el capítulo y uno de los frailes dió las siguientes conclusiones:

Ya que el palo no ha dado para santo ni para angel, soy de opinion que se construya un cucharon.

Y en efecto se hizo un cucharon para la cocina.

La suscricion chilena podrá destinarse, en último caso á un guiso de porotos para convidar á los guardias nacionales de la primera zona si no alcanza para buque, para cañones, para fusiles ni para hilas.

—

En libertad—Por resolucion del Juez del Crimen fueron puestos en libertad los individuos Norberto Carrillo, Mariano Salgao y Nicanor Farfan (padre) y Nicanor Farfan (hijo), á quienes se les ha concedido excarcelacion bajo fianza.

—

Juzgado del Dr. Lopez—En la testamentaria de Valentin Reyes se ha dictado el siguiente decreto:

Tengase por hecha la publicacion de edictos y en mérito del informe del actuario declárase vencido el término de su publicacion.

Apruèbanse las operaciones de inventario y tasacion de los bienes de esta testamentaria.

Fijase el término de diez dias para que el albacea Sr. Abrahan Saavedra rinda cuenta de la administracion de los bienes de esta sucesion debiendo correr esta por cuerda separada. Repóngase los sellos.

—

Proceso de sordo-mudos—Ante el juez Allen, de Oakland, California, se vé actualmente una causa criminal, en la que el acusador, acusado, uno de los procuradores y casi todos los testigos, son sordo mudos.

El procurador, privado del habla y oido, fué admitido en la profesion hace pocos meses, á pesar de la deficiencia que le aqueja, y despacha sus asuntos en sociedad con un abogado que está dotado de todas sus facultades.

El juez se limita á presidir los debates, cual espectador de sombras chinescas, pues el procurador mencionado interroga por signos á los testigos y partes interesadas, que les contestan del mismo modo, ateniéndose el juez á la traduccion verbal que de ellos le hace el profesor de una institucion de sordo mudos, escojido para el caso.

—

Defunciones— Ultimamente han ocurrido las siguientes en esta ciudad:

Hospital—Miguel I. Heradia, 20 dias, argentino; Maria Rios, 20 años, argentina, casada; Andres Gallardo, 30 años, argentino, soltero.

Rectoral—Ines Fernandez, 70 años, argentina, casada.

El hombre cangrejo—Un hombre acaba de hacer un viaje de Amberes á Bruselas andando para atrás.

El individuo que acaba de evocar el recuerdo del cangrejo, es un jóven bien templado por los ejercicios físicos.

Ensayóse á marchar, mas bien dicho, á correr para atrás durante ocho dias hasta intentar la esperiencia que ha traido sobre él la curiosidad pública.

Su ambicion presente es demostrar que puede correr durante seis horas, resultando con la misma rapidez que si anduviese para adelante.

M. Mito, asi se llama el jóven cangrejo, célebre andarin, alcanza á correr 6 kilémetros en 30 minutos.

Oficina de Registro—En esta oficina se registraron hoy las siguientes escrituras:

Particion extrajudicial de unos terrenos ubicados en el Dpto. de Campo Santo entre los herederos de Da. Maria Angela Zarate de Guardia, correspondiendo á cada uno, una fraccion de terreno tasado c/u. en 500 pesos.

Solicitada

CIGARRILLOS Suaves

«PARTICUARES»

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifiquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos, adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

51—P.

AVISO

Se venda un tilbury flamante recien llegado con guarniciones para dos caballos y uno; y una jardinera tambien flamante con guarnición para un caballo ambas cosas á un precio módico, los interesados por propuestas pueden dirijirse á casa del suscrito.

Angel S. Villagrán.

Salta, Marzo 26 de 898.

112.v.ab.8.

JOSÉ CUARTINI

Por encargo del Dr. Estanislao S. Ceballos pido á las personas que conozcan la residencia del señor cuyo nombre encabezamos estas líneas me la hagan saber, con el fin de instruirlo de documentos de importancia para sus intereses que han llegado á poder de mi comitente.

Eloy Forcada.

Domicilio: Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

97—v. A 16.

Peluquería y Mercería "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se use, lo mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejitimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

98.P. **Pablo L. Didier y Cia.**

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuesta por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.

Firmado— *N. Elicagaray*, Secretario General.

115.v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Participo que he vendido á los señores Revuelto y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.

Luis Arana.

103.v.A.23.

CEBADA—De 1a calidad y á precio módico se vende calle Libertad esq. Boulevard casa de Angel J. Olivera.

Marzo 17/98 100—v. A. 18.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley N° 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

578.P *El Agente*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Guillermo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos-Air

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Rios.

—P.

¿Ojo? ¿Alerta?
¡Fijarse bien!

¡ASOMBROSA LIQUIDACIÓN

A beneficio del Público

Habiendo comprado las existencias de la Tienda "LA GLORIA" á precio barato, hemos dispuesto que sea en beneficio del público salteño, por lo que en breves dias anunciaremos por medio de prospectos la ASOMBROSA LIQUIDACION de todas las existencias de la referida casa que daremos á precios desconocidos.

NO OLVIDARSE QUE LA GRAN LIQUIDACIÓN SERÁ EN LA TIENDA

"LA GLORIA"

127.v.ab.13. FELIPE MORENO & Cia.

JOSÉ CUARTINI

Por encargo del Dr. Estanislao S. Ceballos pido á las personas que conozcan la residencia del señor cuyo nombre encabezamos estas líneas me la hagan saber, con el fin de instruirlo de documentos de importancia para sus intereses que han llegado á poder de mi comitente.

Eloy Lorcada.

Domicilio: Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

97—v. A 16.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuesta por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.

Firmado— *N. Elicagaray*, Secretario General.

113.v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Participo que he vendido á los señores Revuelto y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.

Luis Arana.

108.v.A.23.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Serie G, sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3475.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

872.P *El Agente*

"La Florida"

Aviso al público y á mi numerosa clientela en particular, que he trasladado mi casa (Restaurant) á la calle Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la "Botica del Pueblo".

Silverio Postiglioni.

v.Mz.25

NUEVO DOMICILIO

CAROLINA PULVIERI

Obstétrica

Comunica al público que ha trasladado su domicilio á la calle Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida, al lado de la sastreria del S. Cano.

Salta, Enero 27 de 1898.

16.P.

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañía.

Toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 201

ISMAEL MORALES, Director Gral. (6—P.) MIGUEL TEDIN, Presidente.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas atiende en el Gran Hotel de 7 á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

FONDA DEL PICAFLOR

El popular PICAFLOR participa al público en general y á sus amigos en particular que ha abierto una casa en el ramo de Fonda á la altura de las mejores de la capital, para lo cual cuenta con un famoso cocinero extrangero, bien conocido en Salta y Tucuman, señor Angel Dovo, y una cocinera para la comida estilo del país.

La casa cuenta con un comedor reservado para familias y personas que deseen comer tranquilas.

Se hacen tallarines, ravioles, gnocchis y toda clase de comidas italianas, francesas y españolas.

Comida del pais á 10 ctvs. plato.
" extrangera " 70 " el asiento con vino, postre y café.

Se reciben pensionistas y se mandan viandas á domicilio

Calle Libertad entre Gral. Güemes y Boulevard Belgrano.

NOTA—Se sirven fiambres, bifes y huevos á la minuta á todas horas del dia y de la noche.

43.P

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo, pagando buenos precios.

596.P.

Novillos gordos

PARA TROPAS

VENDE—

Guillermo Augspurg.

99 v Ab.17.

Remate

Por Sanchez y Tedin

JUDICIAL

De una fracción de la finca «La Ovejería» y una finquita en el pueblo «Las Conchas», ubicadas ambas en el departamento de Metán.

Base de venta de la primera 600 pesos.

Base de venta de la segunda $ 666 67.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Saravia, venderemos en remate público el dia 5 de Abril á las 3 p. m. en nuestro escritorio Libertad 253, de las propiedades:

Una fracción de la estancia "Ovejería", con estensión de *dos y media cuadras* de frente por *tres leguas* de fondo mas ó menos. Limita al Norte con el rio Pasaje; al Sur, el rio Medina; al Este, con propiedad de Dª. Dolores Z. de Gorriti, y por el Oeste, con la finca denominada "El Bordo".

Tiene algunas edificaciones en mal estado.

La segunda finca ubicada en el pueblo de "Conchas", sobre la via del F.C.C.N Consta de *una y media cuadra* de frente por *tres cuadras* de fondo.

Limita al Norte, Sud y Este, con la finca del Sr. Federico Stuart, y al Oeste, con el camino nacional de Salta á Tucumán, Tiene un edificio con dos habitaciones de adobes. Es propia para toda clase de cultivos

Esta venta se efectuará por ejecución de Da. Faborina Lopez de Zitges contra Da Rita L. de Zerdan, por las dos terceras partes de su tasación y de conformidad al siguiente

DECRETO:

Salta, Marzo 8 de 1898—Al primero y segundo punto como se pide, al tercero, señálase para que tenga lugar el remate el dia 5 de Abril del corriente año.—SARAVIA. Ante mi Casiano Hoyos.

84—v.Ab.4

Por P. Saravia

la hermosa estancia «los bañados»

En el departamento de Metán, con abundantes pastos y capacidad suficiente para criar mas de cuatro mil cabezas de ganado.

El dia 22 del presente á las 3 p. m en mi local calle Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, procederé al remate y sobre la base de 28 250 pesos moneda nacional.

El pago podrá hacerse en condiciones ventajosisimas, haciéndose cargo de un crédito en el Banco Nacional en Liquidacion otro en el Banco Provincial y el resto en contra la testamentaria.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente—

EDICTO—Salta, Marzo 28 de 1898—Sáquese nuevamente á remate la propiedad que se expresa por el mismo martillero con rebaja del 25 ojo prévio los avisos de ley, señalándose para la venta el 22 de Abril á la hora que el martillero determine— LOPEZ—Ante mi, Francisco Romero, E. S.

POR EL MISMO

El dia 15 de Abril á las 2 p.m. en mi local calle Buenos Aires N. procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero á la venta en remate público de la propiedad denominada *Macapillo*.

Base 4000 pesos

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos seguido por el Dr Juan C. Tamayo en contra de don Andres Saravia, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente: DECRETO—Salta, Marzo 21 de 1898—Sáquese nuevamente á remate por el martillero Sr. Pablo Saravia la propiedad embargada, el dia 15 de Abril próximo horas 3 p. m. por las dos terceras partes de su tasacion, como base. Publíquese edictos en los diarios "Tribuna" y "El Cívico" y fíjese un ejemplar de ellos en las puertas del juzgado de paz del departamento de Anta, á cuyo efecto líbrese oficio. Figueroa Salguero—Ante mi, E. Guibert—El inmueble á rematarse consiste en una finca denominada "Macapillo" ubicada en el partido de "Pitos" departamento de Anta, teniendo por limites: al norte la finca de Vinal Pozo propiedad de doña Carolina M. de Saravia, al sud con el «Algarrobal» propiedad de don Domingo Saravia: al este con terrenos fiscales y al oeste con el Rio del Pasaj, por dos leguas de fondo hasta dar con terrenos fiscales; la que ha sido tasada en la suma de SEIS MIL pesos moneda nacional; y su venta se llevará á cabo de conformidad al decreto trascripto en el local del martillero nombrado calle Buenos Aires entre Caseros y general Alvarado.—Salta, Marzo 8 de 1898—*Ernesto Guibert*, E. Secretario.

122.v.Ab.15

POR EL MISMO

DERECHOS Y ACCIONES

BASE DE VENTA $ 666 66

El dia 11 de Abril, en mi escritorio Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, á las 3 de la tarde venderé en pública subasta y dinero de contado los derechos y acciones que tiene el señor Pedro Rufino en la finca denominada Arballo departamento de Anta, cuyos límites son: por el Norte el Fuerte Viejo, propiedad del señor Paulino Echezú, por el Este con el Zanjon, propiedad del Sr. Jesús Materras, por el Sud con Arballitos propiedad de la señora Micaela P. de Cornejo y por el Oeste con Gonzalez propiedad de la misma señora.

Arballos es una propiedad que tendrá mas ó menos una legua cuadrada y el Sr. Rufino tiene derecho á la quinta parte; siendo tasada su accion en mil pesos m/n.

La venta se hace de conformidad a siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 24 de 1898—A mérito del informe que antecede apruébase la tasacion del inmueble mencionado; y procédase á la venta del mismo por el martillero D Pablo Saravia con la base de las dos terceras partes de su tasacion prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 14 de Abril entrante.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, D. Secretario

121.v.ab.13.

Por J. D. Soliverez

UNA FINCA EN LA VIÑA

Base reducida $ 1066.66 ctvs.

El dia 16 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde, venderé en remate público con la base arriba expresada y al contado una importante fracción de la estancia Sunchales ubicada en el Departamento de "La Viña" partido de Talapampa.

Limites: al Norte propiedad de los herederos de la misma finca, al Oeste con el rio Amblayo, al Sud con la finca Morales, al Este con el rio Calchaquie y las Abritas propiedad del mismo y herederos.

La estancia de referencia es propiedad de D. Antolin Ventecol, tiene 1.500 metros de Norte á Sud por 20 000 metros de Este á Oeste. La fracción de referencia ha sido tasada en mil *ochocientos* pesos m/n.

Base de venta: mil *sesenta y seis* pesos 66 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:

Salta, Marzo 15 de 1898

A mérito del informe que antecede apruébase la tasación practicada por el perito Sr. Baissac.

Véndase en remate público el bien embargado por el martillero Sr. Soliverez. Fíjase como base del remate las dos terceras partes de la tasación. Publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y El Civico por el término de veinte dias. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de paz del partido correspondiente. Repóngase el sello—Lopez—Ante mi: M. Gudiño, E. S.

11.v.A.16

Edictos

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando: que la solicitud de los Señores Manuel M. Sosa y Cia. Ilvento y Salaver, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigarán requiere la autorización para practicar una liquidación de los bienes de éste, para una vez realizados, pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislación es de órden público, importando solo de los que estan en relacion directa con el fallido sino tambien á toda la sociedad y al interes de la justicia que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual, puede tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude—Que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación, exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponde, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos susceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interes de los acreedores que lo piden.—Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los art. 1383 y 1384 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declarase en quiebra al comerciante Don Juan Zigarán nombrase Sindico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Sindicos Don Samuel Tayler. Procedase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohibese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren; so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Citase á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar, el dia veintitres de Abril próximo, con la prevencion de que se entenderán que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Se intima á todos los acreedores del fallido para que dentro de quince dias presenten al Sindico los titulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs 23 a fs.24 Oficiese al señor Intendente General de Policia para que constituya en arresto al fallido Zigarán Y publiquese este auto por edictos durante treinta dias en dos diarios de la localidad. Repónganse los sellos.—MANUEL FIGUEROA SALGUERO—Ante mi: *Ernesto Guibert*—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898

Ernesto Guibert
El secretario

130—v My. 4.

Salta, Marzo 8 del 98—No obstante lo dictaminado por el agente fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de la finada Da. Dolores Tarraza de Toran y D José María Torán. Citese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y El Civico á los que se consideren con derecho á estas sucesiones se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier caracter—José Saravia—Ante mi, David Gudiño—S.

David Gudiño
E. S.

89—v. A. 10.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 31 de 1898. Autos y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con este llamados Fani, Saturnina y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Citese por edictos en los diarios "El Civico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento. Por el poder presentado tengase por parte al señor J. Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mi, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 31 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

118.v.A.30

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Carmen Apaza de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en él para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.

Marcelino Gudiño.

11.v.ab.23. E. S.

En las diligencias que sigue Dª. Mercedes Puch, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Puch. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, á peticion del señor Agente Fiscal en lo civil, quien dice existir otros parientes del señor Puch, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicación de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mi: David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo 26 de 1897.

David Gudiño
E.

111.v.ab.28.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIY

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225. Pte.

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita á los que se consideren con derecho á la sucesión del Dr. Julio Arias, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter, dentro de treinta dias.

Salta, Marzo 5 de 1898.

David Gudiño.
E. S.

54—v. Ab. 5

En el juicio testamentario de D. Cosme Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cite por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño,
128 v my.2. E. S.

Salta, Marzo 31 de 1898.

En el juicio testamentario de Da. Fructuoso Garcia y Da. Tránsito Barros de Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:

Autos y vistos: En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 587 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Ajente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso Garcia y de Da. Tránsito Barros de Garcia.

Cítese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias.

Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 6 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal de la testamentaria.—Santiago M. Lopez—Ante mí: Francisco Romero.

128 v.my.2.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 678 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Sr Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y ofíciese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquese edictos en los diarios "Tribuna" y "El Cívico" por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mí, Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898

Marcelino Gudiño E. S

128.v My 2

En el juicio civil ordinario instaurado por D. Félix Barberis, contra los herederos de los extintos D. Pedro Palero y Da. María Cruz Gardel, por cobro de cantidad de pesos; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente auto:

Salta, Marzo 31 de 1898.

A mérito del informe que antecede, declárase rebeldes á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero.

Notifíquese esta providencia por cédula, y no siendo esto posible, publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, por el término de cinco dias.—Lopez—Ante mí. Francisco Romero, Escribano Secretario.

Por lo que se notifica á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero, por medio del presente edicto por no ser posible hacerles saber por medio de cédula.

Salta, Abril 1º de 1898.

Francisco Romero,
125.v.ab 9. E. P.

En el juicio testamentario de D. Vital Olmos el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 19 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmos, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. Santiago M. Lopez—Ante mí, Francisco Romero, E. S.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero*, E. Secretario.

109.v.A.24

Salta, Marzo 4 de 1898.—A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 677 del C. de P. declárase concursados los bienes del señor Baltasar S. Caro. Nómbrase síndico de este Concurso al acreedor cesionario señor don Márcos Alsina. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Depositense á la órden de este Juzgado en el Banco de la Provincia los dineros pertenecientes á este Concurso. Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los jueces que conozcan de los demás asuntos para que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquese edictos con insercion de este auto por el término de 30 dias en los diarios "Tribuna" y El Cívico. Lopez—ante mí: Francisco Romero.

92.v.Ab.11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero en las diligencias sobre disolucion social de los señores Patron Hnos. se publica á continuacion el escrito presentado y decreto en él recaido, que es como sigue: "Sr. Juez de Comercio—Francisca Costas de Patron é Isabel Costas de Patron señalando por domicilio la casa calle Caseros Nº 124 á U.S. decimos: Que habiendo resuelto de nuestro acuerdo y consentimiento disolver y liquidar la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Patron Hnos. que la formaban nuestros respectivos esposos D. Robustiano y D. Domingo A. Patron y que las suscritas continuaron al fallecimiento de estos hemos acordado ahora dar por terminada dicha sociedad, disolviéndola, liquidando y dividiendo la comunidad de intereses que existia segun se comprueba por el testimonio de escritura que *ad efectum videndi* y con cargo de oportuna devolucion acompañamos. Respondiendo ambas siempre solidariamente de las obligaciones que la referida sociedad haya contraido hasta su completa cancelacion. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 429 del Código de C. y para los fines consiguientes venimos á solicitar que esta disolucion social se anote en Registro de Comercio y se publique en los diarios de la localidad por haber sido en esta su domicilio y establecimiento fijo. Por tanto á U.S. pedimos que teniéndonos por presentadas se ha de servir proveer como lo solicitamos Será justicia.—Francisca C. de Patron—Isabel C. de Patron Salta, Enero 31 de 1898.—Regístrese y publíquese por 30 dias en dos diarios. Registrado devuélvase los testimonios.—Figueroa Salguero—Ante mí: Ernesto Guibert, E. Secretario.

Salta, Marzo 18 de 1898.

El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente edicto

Ernesto Guibert,
101.v.ab.19. E. P. Strio.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA
"LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderá el pan en la panadería de Eugenio Claverié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ m/n. 15.50 bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverié

872—P.

CERVEZA PILSEN
LA REINA DE LAS BLANCAS
CERVEZA BOCK
LA MEJOR DE LAS OBSCURAS

Cía. CERVECERIA BIECKERT
(LIMITADA)
817 JUNCAL 817
BUENOS AIRES.

Unico concesionario
Arístides Hadrowa

v.Jn.22.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich y Dutay

703—Pts

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA
Y
AGENCIA DE SUSCRICIONES
—DE—
RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

603—Pts

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro-carriles C. Córdoba y C. Argentino

SALIDAS — ESTACIONES	Doming. Miércol. Viernes	Tucumán á Tala — Lúnes Martes Juv Sáb.	Combinación Salta á Jujuy — Todos los dias
	A. M.	A. M.	
TUCUMAN (C.C.) sale	6.45	6.30	
" (C.N.) "			
Tala "	9.50	llg.10.30	
R. de la Frontera...."	11.50		
	P.M.		
Metán.............."	1.00		P.M.
Gral. Güemes......."	5.00		3.50
Salta...........llega	7.00		sal.1.30
Jujuy..............."	7.15		llg.7.—

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino

REGRESOS — ESTACIONES	Lúnes Miércol. Viernes	Tala á Tucumán — Domingo Martes Juv Sáb.	Combinación Jujuy á Salta — Todos los dias
	A. M.		A. M.
JUJUY.........sale	6.—		6.—
Salta.............."	6.45		llg11.10
Gral. Güemes......"	8.35		8.45
	P. M.		
Metán.............."	12.58		
R. de la Frontera ..."	2.10	P. M.	
Tala..............."	3.40	5.—	
Tucumán (C.N.)..llega		7.—	
" (C.C.)....."	7.—		

SERVICIO AL SUD

Combinaciones con el F. C. S. Fé y C. A. — ESTACIONES	SALIDAS — Dngo Lúnes Mcles Viérn.	SALIDAS — Todos los dias	REGRESOS — Dngo Lúnes Mcles Viérn.	REGRESOS — Todos los dias
	A.M	A.M	P.M	P.M.
Tucmán c.s.sal.	6.30	6.30	llg.7.30	7.30
Villarroel ..."	7.17	7.17	6.10	6.10
	P.M.		12.20	12.20
La Aurora .."	12.47	ll.12.17	A.M	
Suncho Corral"	4.30		8.—	
	A.M	Hasta	12.47	Hasta Tucuman
Fortin Testado	1.20	la	P.M.	
S. Cristóbal lleg	6.30	Aurora	sal.6.—	

SERVICIO LOCAL

Tucmán á Colombres vice-versa — ESTACIONES	SALIDAS — todos los dias	SALIDAS — todos los dias	REGRESOS — todos los dias	REGRESOS — todos los dias
	A. M.	P.M.	A. M.	P.M.
Tucmán c.s. sal	10.30	5.50	llg.7.50	3.30
Villarroel ...."	11.17	6.40	sal.6.54	2.42
Cacambó...."	11.35	6.59	6.39	2.25
Mendez....."	11.45	7.07	6.32	2.12
Colombres llg.	11.55	7.15	sal.6.20	2.—

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los Ferro-Carriles Santa-Fé (Via Celastiné) desde el 10 de Junio ppdo. y Central Argentino (Via Ludueña) Vice-versa.

Los trenes Mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 (Antonino Diaz), 75 (Leguizamon) y 78 cuando haya pasageros.

Administrador Gral.
Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos [illegible] tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

BOTICA del PUEBLO

—DE—
Càrlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero donde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y *[illegible] cuanti.*

Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados.

Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.

88.P. *GENARO HIDALGO.*

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle 11 de Setiembre Nº. 95.

501.P.

Atención!

Se vende un piano de buena clase y de muy poco uso, para tratar dirijirse Caseros esq. Jujuy.

91.v.Ab.11.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios médicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónoms gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo» 15—Pts.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

801. **MAXIMIO VEGA.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar